

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 01/07/1991  
**Gestora:** GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 01/08/1991  
**Grupo Gestora:** BANCO CAMINOS

**Depositario:** BANCO CAMINOS, S.A.

**Grupo Depositario:** BANCO CAMINOS

**Auditor:** ERNST & YOUNG, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio-Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 2-3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX-35 + ÍNDICE AFI Letras del Tesoro a un año.

El Fondo invertirá en Renta Fija, tanto pública como privada, un mínimo del 90% de la exposición total, y un máximo del 10% de la exposición total en Renta Variable. Este fondo tiene una exposición máxima al riesgo divisa del 5% del patrimonio.

La inversión en Renta Fija será predominantemente del área euro y negociada en mercados de la zona euro, si bien un porcentaje menor podría estar negociado en otros países de la O.C.D.E. Invertirá preferentemente en emisores soberanos, si bien podrá invertir en emisiones de renta fija privada.

Se invertirá en emisiones de alta calificación crediticia (rating mínimo "A-") y un máximo del 25% de la cartera de renta fija se podrá invertir en emisiones de mediana calificación crediticia (rating entre "BBB-" y "BBB+"). Para activos sin calificación crediticia se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija estará entre "0 y 5" años dependiendo de la evolución del mercado de renta fija y de los tipos de interés.

La inversión en valores de Renta Variable será en emisores de la Zona Euro de alta capitalización bursátil, principalmente en valores del IBEX-35, sin que exista en principio una predeterminación en cuanto a sectores.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 6 Euros.

**Principales comercializadores:** BANCO CAMINOS, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

El Depositario no percibe comisiones por otros servicios.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.